

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LEOQUINABUSA TRANSLEOQUINABUSA
S.A.**

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LEOQUINABUSA
TRANSLEOQUINABUSA S.A.**

Presente

De mis consideraciones:

Como Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LEOQUINABUSA TRANSLEOQUINABUSA S.A.**, he procedido al examen de contabilidad y de sus aspectos Legales y Administrativos del ejercicio económico del año 2019 de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, la Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno, vigentes en nuestro país, luego de este análisis puedo determinar lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía se ha sujetado en su gestión a los Estatutos, así como a las normas y disposiciones que se encuentran vigentes, habiéndose dado cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales, realizadas durante el año, las mismas que se han efectuado con el quórum reglamentario.
2. La documentación legal, Actas de Juntas Generales, comprobantes legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.
3. La Contabilidad es llevada con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras y aseguramiento NIIF's vigentes en el país y las cifras que constan en los estados financieros y anexos presentados por la Administración son fiel reflejo de sus registros contables.

4. Es necesario dejar constancia que en el ejercicio económico del año 2019, la Administración de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LEOQUINABUSA TRANSLEOQUINABUSA S.A.**, no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido eficientemente con sus obligaciones y responsabilidades.

Para dar por concluido con este informe presento mis sinceros agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la **COMPAÑÍA** para la elaboración del presente informe, dando de esta forma cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la misma.

Dejo a consideración de la Junta General el presente informe para su aprobación, suscribiéndome;

Atentamente,

Ángela Dayanna Pesantez Dutasaca

COMISARIO PRINCIPAL

